

**AVISO DE PUBLICACIÓN DE PROYECTO NORMATIVO QUE DEROGA EL
ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD VEHICULAR**

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP hace de conocimiento al público en general, el proyecto normativo que deroga el artículo 131 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, con la finalidad de recibir sus comentarios, sugerencias u observaciones, los cuales estamos seguros contribuirán a mejorar el texto final de los proyectos indicados.

El texto es el siguiente

**REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD
VEHICULAR
(RESOLUCIÓN N° 039-2013-SUNARP/SN)**

Artículo 1.- Derogación del artículo 131 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 039-2013-SUNARP/SN

Derógase el artículo 131 del Reglamento del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 039-2013-SUNARP/SN.